



Valores sociales en familias y escuela: discusión axiológica

Social values in family and school: discussion axiological

Hernández G. de Velazco, Judith J.¹ Ph.D., Robles Bastidas, Omar José,² M.Sc.

¹Corporación Universitaria del Caribe (CECAR). Sincelejo, Colombia. ²Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB). Venezuela. Correspondencia: judith.hernandez@cecar.edu.co

Recibido: 01-03-2016; Aceptado: 16-04-2015

Resumen.

Las familias y las organizaciones educativas determinan en los niños y adolescentes valores, principios, conductas morales y éticas. El proceso de aprendizaje y modelaje se ven impregnados significativamente por la institución familiar y por las organizaciones educativas. En familia se transmiten valores a los hijos para hacerlos capaces, acertados, congruentes entre sus opiniones y acciones, lo que a su vez supone reflexionar sobre los modos de actuar de los padres, responsables, miembros, de las familias. En ese mismo sentido, las personas comprometidas con la dirección escolar deben ser líderes capaces de incidir positivamente sobre otros, impulsar propuestas cónsonas con el desempeño en valores sociales e indudablemente para esto se debe contar con directores capaces de administrar, promover la participación, socialización y contar con el apoyo del personal en la escuela. El propósito de esta disertación es revisar la discusión teórica y axiológica en torno a valores sociales, las familias y el rol de la educación, a través de la revisión bibliográfica, documental y la perspectiva crítica referencial. Se concluye, que los valores sociales pueden ser difundidos en el entramado social si hay un tejido familiar que inculque valores y una efectiva dirección escolar enfocada en este aprendizaje.

Palabras clave: Familia, organizaciones educativas, escuela, director, valores sociales.

Abstract.

Families and educational organizations determines in children and adolescents values, principles, moral and ethical behavior. The process of learning and modeling are significantly impregnated by the institution of the family and educational organizations. In family, must be passed values to children to make them capable, successful, consistent between his opinions and actions, which, in turn, supposed to reflect on the ways of acting parents, managers, members, families. In this same sense, people committed to the school boards must be leaders capable of positively influence others, promote proposals consistent with the performance in social values and undoubtedly for this, must have directors able to manage, promote participation, socialization and count on the support of the staff at the school. The purpose of this dissertation is to review the axiological and theoretical debate about social values, families and the role of the education, through the review of the literature, documentary and the referential critical perspective. It is concluded that social values can be disseminated in the framework of the school if there is a family quilt that instill social values and effective school leadership focused on this learning.

Key words: Family, educational organizations, school, director, social values.

Introducción

Las familias y los sistemas educativos tienen entre sus objetivos primordiales, formar seres humanos de una manera integral, no solo en los aspectos curriculares, pedagógicos, sino trasegar los aspectos volitivos, axiológicos que propendan a la consolidación de un ser humano holístico con fortalezas cognitivas y morales.

La familia, entendida como un eje dinamizador afectivo, de convivencia, de apoyo, de historia común entre miembros, entraña en su dinámica relaciones determinadas por caracteres, comportamientos, principios, valores, costumbres, ritos, afectividades, y otros condicionamientos que caracterizan a ese grupo familiar. En su seno los valores transmitidos a niños y adolescentes constituyen un proceso continuo y permanente.

En ese orden de ideas, las organizaciones escolares desde la primera infancia hasta la etapa preuniversitaria, demandan profesionales, docentes formados de diferentes áreas para poder actuar como ejes transversales en el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven para un desempeño eficiente que permita

afrontar los retos de una sociedad del conocimiento más humana, solidaria, con valores sociales establecidos.

Desde esta perspectiva, se comprende que el nivel directivo es una eslabón fundamental, porque relaciona las actividades de la organización con el logro de los objetivos de la misma, por cuanto el proceso de fijación de estos es frecuentemente una combinación de enfoques racionales, pero definitivamente humanos y morales.

En consecuencia, la función del director es planificar estrategias, controlar y evaluar, así como, la coordinación de los recursos humanos, lo cual es determinante para que las organizaciones cumplan sus objetivos. Las organizaciones escolares deben contar con líderes cuyas características personales promuevan la comunicación personal, y valores sociales que permitan alcanzar los propósitos establecidos, de manera congruente y humana.

En este orden de ideas, la presente disertación es una revisión teórica en torno a la axiología de los valores sociales que se propician desde las familias y también desde las organizaciones escolares. En consecuencia, el método

de análisis biliográfico, documental y crítico, facilita contextualizar conceptual y operativamente el problema desde una perspectiva multidimensional, y permite además la reflexión sobre el tema.

Desarrollo

Valores sociales. La palabra valor viene del verbo latino "valere" que significa estar bien, tener salud, vigor, fuerza, energía. La palabra valor se emplea en múltiples campos de la vida y de la actividad humana y posee, por consiguiente, múltiples acepciones. En opinión de Vargas (2005:6):

Así, no es posible separar el valor de la valoración, sea del juicio valorativo, el cual se establece de acuerdo con el interés, el deseo, la necesidad, la preferencia y los demás estados relacionados con la estimativa. Pero los estados psicológicos de agrado, deseo e interés, siendo una condición necesaria, no son suficientes para la constitución del valor. Porque tales estados no excluyen los elementos objetivos, sino que los suponen. El valor no puede existir sino en relación con un sujeto que valora. Y la valoración es la actividad por medio de la cual el sujeto se pone en relación con el objeto.

Esta naturaleza relacional del valor conduce al examen de las características propias de cada uno de los elementos que constituyen la relación; es, a saber, de las características propias del sujeto y del objeto en esta relación. Es así que los factores sociales y culturales juegan un papel definitivo en el apreciar y preferir. La relación dinámica entre el sujeto y el objeto de la valoración, hace que ésta cambie de acuerdo con las condiciones fisiológicas y psicológicas del sujeto, es decir, de acuerdo con su contexto subjetivo; pero, además, es importante tener presente que la vivencia valorativa se enmarca dentro de las vivencias anteriores del sujeto y recibe su influjo de ellas. Igualmente,

el elemento objetivo se enmarca dentro de un contexto, y este hace que la valoración se modifique.

Al respecto, Robbins (2006:2), expresa que los valores representan las convicciones básicas de "un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible al modo opuesto o contrario de conducta o estado final de existencia". Contienen un elemento de juicio en tanto que conllevan las ideas de un individuo acerca de lo que es correcto, bueno o deseable. Insiste, "los valores tienen atributos de contenido y de intensidad. El atributo de contenido dice que un modo de conducta o estado final de existencia es importante".

Cuando se clasifican los valores de un individuo en términos de su intensidad, se obtiene el sistema de valores de esa persona. Todas las personas tienen una jerarquía de ellos que forman su sistema de valores; este sistema se identifica por la importancia relativa que se le asigna a estos, como la libertad, el placer, el respeto, la honestidad, la obediencia y la igualdad.

Los valores influyen generalmente en las actitudes y el comportamiento, consisten en un dinamismo relacional que liga al sujeto con el objeto, haciéndose una corriente de identificación con el objeto. La dimensión subjetiva, por consiguiente, juega aquí en el valor un papel predominante y esa dimensión subjetiva se expresa como respuestas intencionales, o sentimientos. Los valores se manifiestan en actitudes y grandes habilidades de aplicación múltiple que en conjunto son las que permiten lograr las capacidades y competencias requeridas.

Según Negrete (2009: 3) "facilitan el trabajo científico con base en el desarrollo de un pensamiento inquisitivo, lógico y crítico, el manejo de lenguajes y el dominio de disciplinas. Un desarrollo humano integral, finalmente, cubre

todas las posibilidades de crecimiento. Por lo general, la escuela...se preocupan por los aspectos cognoscitivos o racionales”.

El aprendizaje de los valores en la sociedad, es un proceso lento y gradual en el que influyen distintos factores, agentes, situaciones. Aunque los rasgos de la personalidad y el carácter de cada quien son decisivos en su adquisición, también desempeñan un papel indiscutible las experiencias personales previas, el medio, las actitudes que transmiten las personas significativas, la información y las vivencias escolares, los medios masivos de comunicación, entre otros.

A este respecto, Vieira (2007:13) enfatiza el hecho de que los valores sean transmitidos de generación en generación a través de instituciones como la familia, la escuela, la ciencia o la religión, facilitan su aprendizaje e interiorización como estructuras sociales que determinan la convivencia de las personas.

Valores sociales y familias. La mayor parte de los valores de las personas, son adquiridos a través de la crianza, los dictados de los padres, maestros y amigos, la cultura nacional, y otras influencias ambientales similares. Los valores de los padres o de la familia desempeñan una parte importante en la explicación de lo que serán aquellos, sin embargo, la mayor parte de la variación en ellos está causada por factores ambientales.

La infancia, es la etapa en la cual se fijan valores que en toda cultura se han desarrollado, que se refuerzan de manera continua en el curso del tiempo. La cooperación, responsabilidad, respeto, la paz, justicia y sinceridad, son valores sociales que se consideran deseables en cualquier parte. Ellos no son estáticos, pero, si cambian, lo hacen muy lentamente.

Para Araque, Hernández y Reyes (2013:222), “Las familias y el sistema educativo comparten objetivos comunes, como es la formación integral y armónica del ser humano a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo. Estas dos agencias de socialización aportan los referentes básicos que permitirán la integración en la sociedad. Indiscutiblemente, este binomio debería converger para garantizar la estabilidad y el equilibrio en la formación adecuada de niños y adolescentes.”

El conocimiento de que los valores de los individuos difieren, pero tienden a reflejar pautas sociales del periodo en que crecieron, puede ser un auxiliar valioso en la explicación y predicción del comportamiento.

En este sentido, Imaz y otros (2006: 6), llaman la atención sobre “la necesidad de reforzar los valores éticos y de compromiso social, para sensibilizar a los padres sobre la importancia de su papel y para superar los escrúpulos de muchos jóvenes que consideran que respetar las normas de convivencia y ejercer un papel activo en la sociedad no está de moda”.

Es por ello que la familia sigue siendo el espacio más importante para orientarse en la vida, de ahí lo trascendental de la educación en la familia.

Todo esto exige priorizar unos valores a transmitir a los hijos para hacerlos aptos y felices en el mundo de hoy, lo que a su vez supone reflexionar sobre los modos de actuar de los padres, responsables, miembros, en las familias.

Al respecto, Trigo (2009), expone que entre las características o valores que se consideran valiosos para las personas se encuentran las que se denominan virtudes, sin que el orden implique prioridad o jerarquía, estas virtudes son: sencillez, humildad, tolerancia, objetividad, respeto, responsabilidad, persistencia, fidelidad, prudencia,

temperancia, justicia, generosidad, compasión, misericordia, gratitud, buena fe, humor, urbanidad, valentía, sabiduría, amabilidad, entre otras.

La importancia de estos valores radica en que se convierte en un elemento motivador de las acciones y del comportamiento humano, define el carácter fundamental y definitivo de la persona, crea un sentido de identidad; son importantes porque describen lo que es primordial, porque identifican los resultados que la mayoría espera, guían nuestras actuaciones y determinan las vidas. También lo son porque, cuando los valores están en línea se obtienen beneficios como; la moral alta, confianza, colaboración, productividad, éxito y resultados.

“Los valores, además, son creencias prescriptivas que orientan nuestra conducta, convicciones profundas que justifican nuestra existencia; y estas creencias tienden a plasmarse a lo largo de nuestra vida en lo que podríamos denominar un estilo ético de vida. Los valores morales son nuestras creencias más arraigadas, como el ‘alma’ de nuestra vida, de modo que configuran nuestra personalidad: son como el armazón o la arquitectura que dan sentido a nuestra vida”. Minguéz (2014:22)

Por lo tanto, los valores son formulados, enseñados y asumidos dentro de una realidad concreta y no como entes absolutos en un contexto social, representando una opción con bases ideológicas, sociales y culturales.

Los valores deben ser claros, iguales compartidos y aceptados por todos los miembros, para que exista un criterio unificado que compacte y fortalezca los intereses de todos los miembros.

Valores sociales y escuela. La administración como actividad de una organización educativa varía de acuerdo con los intereses que impulsan

su proyecto educativo, por lo que surge la necesidad de abordar criterios comunes en torno a los valores sociales que determinan la convivencia y el entendimiento entre los miembros de la institución.

Al revisar algunos documentos sobre la gerencia de los sistemas educativos, tal como lo reseña el Centro Experimental de Reflexión y Planificación Educativa (C.E.R.P.E.) (2006), es posible notar que en ellos existen metas sobre la constitución de proyectos, planes y programas, lo que contemplan procesos sobre formación de y en valores sociales, para la formación de personas éticas y responsables, apegadas a los preceptos de una ciudadanía, lo que deviene en la consolidación de individuos pertenecientes a una sociedad de interrelación mundial. Lo cual quiere decir, que existe gran preocupación en cuanto al comportamiento humano, en referencia a la formación evolutiva de las cosas y en concordancia con lo que se desea lograr: la humanización de una sociedad mundialmente convulsionada.

El devenir de la historia siempre ha dado a conocer que los fines educativos, han sido referentes obligatorios en la formación ciudadana. Al respecto, el C.E.R.P.E (2006), afirma: La moralidad y la responsabilidad constituirían la visión determinante en el hombre desde la época aristotélica, lo cual no ha variado significativamente hasta los actuales momentos, de lo que se infiere la importancia que tiene la gerencia, dirección en el contexto de los sistemas educativos, desde donde se puede promover una serie de valores sociales que no pueden desvincularse del hombre, si se desea el logro de una convivencia basada en el respeto y la solidaridad.

En función de lo anteriormente expresado, se reconoce que a través de la historia, los grandes pensadores y educadores de la humanidad han expresado su sentir sobre el ideal de

los valores en el hombre y de ello se reconocen las virtudes y los dones que han servido como modelos socialmente aceptados de convivencia.

De igual manera, la visión que tienen los sistemas educativos y sus organizaciones sobre la promoción de los valores en la ciudadanía, ha sido influenciada por la búsqueda de solución a problemas confrontados como; robos, atracos, homicidios, drogas, guerras y conflictos entre países y ello es divulgado en el estudio realizado por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2006: 126), en el que sugiere que:

“Cada país debe estar en el deber de incluir en sus diseños curriculares de educación formal, la formación y promoción de valores y su seguimiento mediante programas específicos que se lleven a cabo a través de la aplicación de estrategias gerenciales. De esta observación, no escapa América Latina, que presenta una realidad un tanto más alarmante por los altos índices de violencia y la no aplicación y difusión de valores culturales.”

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario aplicar estrategias promotoras de esos valores culturales, sociales y organizacionales, desde los roles desempeñados por quienes tienen la responsabilidad de ser directores de los procesos educativos. Es decir, que no basta con que existan planes y proyectos, sino que sean conocidos por quienes tengan que aplicarlos, cada quien desde su rol y con mayor énfasis los directores como entes que lideran las organizaciones enclavadas en las comunidades.

A ello se le suma la existencia de supuestos estratégicos en la presentación de esos planes y proyectos que enfocan como meta la formación y promoción de todos aquellos valores sociales que condicionan la convivencia, tanto en niños como en adultos, por tanto, es de relevante importancia no

sólo presentar lo que se debe hacer, sino proponer ideas sobre cómo poder lograrlo. En el marco de estas ideas, es oportuna la referencia que hace Pozo (2009:12), sobre la formación en valores sociales:

La educación en valores atenderá a dos dimensiones diferentes. Se desarrollarán los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras (autoestima, dignidad, libertad, responsabilidad) y en sus relaciones con los demás (respeto y lealtad, base de la convivencia y la cooperación entre las personas). Por otra parte, se potenciará la educación en aquellos valores sociales que permitan a los jóvenes la participación activa en la sociedad democrática: el conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos para un ejercicio eficaz y responsable de la ciudadanía.

La transmisión de valores sociales permea significativamente la estructura política de cualquier sociedad, el sistema democrático requiere para su consolidación y estabilidad un conjunto de soportes axiológicos que sean compartidos por adultos, jóvenes e iniciarlos desde la niñez, porque todos constituyen y constituirán la masa crítica ciudadana participativa que definirá la estabilidad sociopolítica de cualquier país.

“La racionalidad desde la cual se manejan estos actores, involucra; creencias, valores, prácticas, modos, de concebir y hacer de la participación ciudadana, lo cual requiere de un conjunto de soportes que afianzan la visión de cada uno, pero que también han facilitado la relación entre la sociedad y el Estado a modo de mantener los mínimos márgenes de gobernabilidad democrática.” Hernández (2013:65).

Por consiguiente, es responsabilidad de la educación dar una respuesta oportuna y basada en los valores de convivencia social y democrática, que

pueda enfrentar la convulsión y crisis social que se observa en la actualidad, sobre todo por los múltiples mensajes de antivalores que se reciben a través de diferentes medios, ya sea televisión, impreso, radial – musical u otras; donde tanto la familia (como estructura social) y la escuela, (como organización), deben ser los ejes conductores para canalizar soluciones basadas en la ética y la moral a objeto de formar las generaciones futuras y crear conciencia entre los miembros institucionales en base a los principios integrados y básicos de la convivencia. Para ello se debe tener como eje central a los padres y representantes, así como los directores, en quienes recae gran parte de esa responsabilidad.

Sobre esta idea planeada, está generalmente admitido, que los procesos de enseñanza-aprendizaje, no se reducen a las relaciones docente-alumno, así como tampoco al proceso organizacional, ni se resume en la relación director-subalterno, sino que se vale de otras relaciones y experiencias mediatizadas por otros miembros del entorno, quienes desarrollan una cadena coyuntural de influencias en beneficio de una educación integral en la que los valores sociales constituyan el pilar sobre el que descansa el proceso formativo.

Es por ello que académicamente no se puede separar el proceso organizativo de las ideas de quien aprende y de quien participa en la promoción de los valores que culturizan el colectivo organizacional como conjunto social. Al respecto, en el Centro Experimental de Reflexión y Planificación Educativa (C.E.R.P.E.) (2006), se plantea que: "el impacto de otras personas de la organización escolar, directa o indirectamente sobre los aprendizajes y el mantenimiento de conceptos, es de gran relevancia, debido a las influencias impresas en las acciones".

Con base en lo planteado, se requiere entonces la unificación de criterios desde la gerencia educativa escolar, para velar por la fundamentación en la formación y sobre todo en la promoción de valores sociales a los que se les debe añadir la integración y la participación activa de otros miembros de la comunidad, lo cual se plantea como una función del director bajo el enfoque de una gerencia estratégica fundamentada en el liderazgo proactivo.

Con relación a esto, cabe mencionar lo indicado por la UNESCO. (2000: 112), en lo que plantea: "Toda persona miembro de la comunidad y en especial, la familia y la escuela, puede y debe asumir el rol de orientador en la formación de valores tanto de niños y niñas, como en aquellas personas adultas que prosiguen en su visión social, ya que ambos grupos forman parte de su corresponsabilidad como individuo social".

En tanto, existen distintos enfoques y motivos para que haya una adecuada formación en valores y promoción de ellos, no obstante, se observa en los entornos organizacionales escolares la sensación de apatía, inconstancia, enemistad, abusos y otros antivalores donde la escuela como institución no puede combatir aisladamente, porque son esfuerzos infructuosos.

En concordancia con lo anterior, Suárez (2004: 242), señala que los valores sociales que deben internalizar los alumnos de la educación básica son los siguientes: "responsabilidad, cooperación, respeto, justicia, paz y sinceridad, entre otros, ya que todos ellos van incluidos en el proceso unitario de desarrollo personal". En este sentido, señala la mencionada autora, que todas las personas nacen sociales, pero no en estado de desarrollo y madurez en sus relaciones humanas.

Es por ello que, ser capaces de llevar a cabo actos positivos de vida social, supone todo un proceso educativo,

vivencial que es a su vez social. De allí que el docente debe tener entre sus prioridades configurar el carácter de los educandos, formar actitudes y facilitarles el descubrimiento de virtudes, de manera que se conviertan en aspectos necesarios para una auténtica educación integral.

Tal como lo plantea La Cueva (2008: 109), al exponer que:

Son opiniones sobre la realidad que expresan en la práctica un determinado valor, en consecuencia, se convierten en las verdaderas decisiones del proceso y son los que miden el tiempo deseado, los valores organizacionales se circunscriben en las competencias instrumentales, técnicas y sociales; es decir, no se agotan sólo en el contexto del trabajo, se centra en el convivir y éste alcance provoca una simbiosis entre los valores organizacionales y la educación.

De igual forma, los valores son de suma importancia para analizar las funciones que cumple, el director de educación técnica, sus características y los principios que rigen su actuación, lo cual se consolida manteniendo su buena imagen y reputación en la escuela y la comunidad. El director demanda un conocimiento profundo de las personas que interactúan en las instituciones, comportándose como un ser autónomo, diferente a cualquier otro, es decir; un profesional con alta capacidad creadora, atendiendo las exigencias éticas y morales, capaz de asumir un proceso de cambio y renovación en la administración de los planteles de educación técnica.

Cabe destacar que, Romero (2006), plantea que la gestión del director en este caso, el gerente educativo, debe centrarse en movilizar la institución, facilitar el proceso de reflexión colectiva a través de valores culturales en búsqueda de herramientas y métodos de trabajo, adaptados a las necesidades del personal del plantel.

De lo anteriormente expuesto, se infiere que los valores sociales son temas prioritarios para cualquier organización, a nivel mundial y latinoamericano que desee mantener una proyección social a través del tiempo. Es por ello que la cultura organizacional que se desarrolla en cada una de ellas debe satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros, y adecuarse a su identidad, manteniendo una filosofía que se manifiesta en una misión y visión, que será un elemento de enganche para que se logren los propósitos de la misma. Para ello es necesario contar con personal dispuesto y convencido de lo que hace, con valores dirigidos a la solución de sus problemas, de forma tal que puedan plantearse como agentes de cambio y transformación organizacional y social.

Los valores sociales se diversifican según la cultura, la praxis, las experiencias y condiciones que han confrontado el grupo social; para efectos de esta disertación se consideran aquellos valores que puedan ser transversados desde la familia y la escuela, en un sentido estricto de convivencia pacífica, ciudadana, y en el impulso de generaciones humanas comprometidas con la otredad diversa y compleja.

Tipos de valores sociales

Responsabilidad. Para Jonás (2007), la responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), persisten estas cuatro ideas para establecer la magnitud de dichas acciones y afrontarlas de la manera más propositiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.

Desde este punto de vista, responsable es aquel que conscientemente es la causa directa o indirecta de un hecho y

que, por lo tanto, es imputable por las consecuencias de ese hecho (es decir, una acumulación de significados previos de responsabilidad), termina por configurarse un significado complejo: el de responsabilidad como virtud por excelencia de los seres humanos libres.

En la tradición kantiana, la responsabilidad es la virtud individual de concebir libre y conscientemente las máximas válidas para todo el mundo y a partir de las cuales se rige la conducta. Para Jonás, en cambio, la responsabilidad se plantea como una virtud social que se configura bajo la forma de un imperativo que ordena: "obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra". Dicho imperativo se conoce como el "principio de responsabilidad".

Al respecto Trigo (2009), plantea que según criterios de responsabilidad, la persona se comporta intentado evitar daños a terceros. Si esto es imposible o si genera un perjuicio todavía más grande, hace falta que haga lo necesario para minimizar el daño y para compensar el efecto producido. Si actúa de esta manera, se reconocen los derechos de terceros y se marcan unas pautas de conducta que aportan confianza respecto a la seriedad y la cura en la conducta futura. A su vez, de esta seriedad reiterada se deriva un comportamiento predecible y respetuoso que facilita las relaciones económicas y que también beneficia a quienes actúa según determinados principios.

Las acciones con valor moral son individuales y libres. El que se hace por imposición de la fuerza o de la ley obliga, pero restringe la libertad y saca mérito a la conducta. Con palabras de Compte (2004), "solo un individuo puede ser responsable. En cuanto a los grupos, sólo pueden tomar una decisión o dar prueba de responsabilidad en la medida que primero lo hagan los individuos".

Al contrastar los puntos de vista de los autores, se llega a la conclusión de que los valores se insertan en una actitud ética. La ética y la moral, etimológicamente, son la parte de la filosofía que estudia las costumbres. Hoy son casi sinónimos, si bien entre los filósofos la moral contrapone el bien y el mal y prescribe principios de carácter obligatorio, mientras que la ética simplemente aconseja o sugiere una vía de actuación. En los dos casos, la conducta de una persona vista desde el exterior se suele evaluar según sea o no beneficiosa para la sociedad y, en algunos casos, incluso se cuestiona que sea ético un comportamiento beneficioso para quien lo efectúa, pues puede estar originado por el egoísmo.

Honestidad. La honestidad es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). Para Tobasura (2003), ser honesto es ser real, acorde con la evidencia que presenta el mundo y sus diversos fenómenos y elementos; es ser genuino, auténtico, objetivo. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, que, como nosotros, "son como son" y no existe razón alguna para esconderlo. Esta actitud siembra confianza en uno mismo y en aquellos quienes están en contacto con la persona honesta.

En el mismo orden de ideas, Compte (2004), expresa que la honestidad no consiste solo en franqueza (capacidad de decir la verdad) sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos, sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.

La honestidad es una cualidad humana consistente en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como

el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas, en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

La cualidad de la honestidad es aplicable a todos los comportamientos humanos. No se puede, por ejemplo, decidir obviar información útil respecto a determinada decisión, y sin embargo defender que dicha decisión ha sido tomada con honestidad. Basar las propias decisiones en los deseos y no en la información reunida con respecto al mundo puede ser considerado deshonesto, incluso cuando se realiza con buenas intenciones. La honestidad requiere por lo tanto un acercamiento a la verdad no mediatizado por los propios deseos.

De lo expuesto por el autor, se pueden definir algunos rasgos de la honestidad de la siguiente manera:

- a) Es fundamental en la vida para hacer las cosas con honradez, rectitud y decoro;
- b) Es la más grande virtud y principio rector que orienta la condición humana;
- c) Es un principio orientador de las acciones que se deben plasmar en la rectitud y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace;
- d) Es un valor prioritario en los servidores públicos.

En consecuencia, en la convivencia diaria se puede vivir la honestidad con las demás personas, no causando daño a la opinión que en general se tiene de ellas, lo cual se puede dar cuando se le atribuyen defectos que no tienen, o juzgando con ligereza su actuar. De allí, entonces que la convivencia se plantee como un valor social fundamental para preservar un clima y una cultura cívica y ciudadana.

Solidaridad. Para González (2000), se entiende que la práctica de la solidaridad requiere, necesariamente, de más de un individuo. Dos seres humanos podrían

ser solidarios si vivieran solos en una isla desierta, tanto como una persona que vive en una comunidad inmensa puede ser solidaria al colaborar con la buena alimentación de los niños de un país que está a kilómetros de distancia. Desde luego, la forma más simple, pura y cercana de la solidaridad se encuentra entre seres humanos próximos, en una relación personal de dos individuos.

Para buscar una solidaridad con alcance social, que tenga repercusión tangible en la comunidad, no se puede dejar de lado la solidaridad personal entre individuos que se asumen como iguales. Existe una preocupación y solidaridad de carácter social cuando se tiene la posibilidad de ayudar a una persona necesitada y se adopta una actitud de compromiso avocada hacia la solución de sus problemas. En consecuencia, el empeño por la solidaridad social adquiere valor y fuerza a través de una actitud de solidaridad personal manifiesta en todos los actos que conforman la existencia del sujeto.

Según Ramos (2001), la solidaridad es un término muy recurrente que habitualmente se emplea para denominar la mera acción dadivosa o bien intencionada. Sin embargo, su raíz etimológica implica un comportamiento "in-soliden", es decir, que se unen inseparablemente los destinos de dos o más personas, físicas o jurídicas.

La solidaridad se puede considerar como la vinculación entre personas y responsabilidad recíproca entre cada uno y el conjunto. Según Aranguren (2001: 219), la solidaridad no es cuestión de querer o no, es como "Un derecho de todos, obligación de cada uno. Jurídicamente se trata de una relación de obligación". Se infiere de lo expuesto, que este valor es fundamental en la vida de las personas dentro de cualquier grupo social.

De acuerdo con Garcías (2002: 301), que se refiere que "La solidaridad tiene los

siguientes componentes: Compasión, reconocimiento y universalización". Compasión como sentimiento que determina el modo de ver la realidad humana y social, supone las cosas, con los ojos del corazón, sentimiento de fraternidad. Reconocimiento a la dignidad de la persona humana, es así como la solidaridad adquiere un rostro. El conocimiento como estrategia antropológica supone relación del uno con el otro, pues el hecho fundamental que configura la existencia humana es el hombre que convive con el hombre.

Desde esta perspectiva, según la visión de los autores consultados, la solidaridad y justicia son dos componentes que pueden lograrse a convivencia del hombre con el hombre. La solidaridad consiste en un sentimiento de comunidad, hacia el necesitado, para compartir no solo cosas sino obligaciones. La solidaridad es más cercana a las actitudes de justicia pues esta se identifica más con la ley, pero este valor debe ir encaminado siempre al cumplimiento de la justicia, en actualidad se le considera como el eje de las teorías éticas.

Justicia. Para Compte (2004), la justicia es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las buenas relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones, para así establecer guías de acciones en momentos específicos.

Este conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en la mayoría de las sociedades modernas un fundamento formal. El fundamento cultural se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de cómo deben organizarse las relaciones entre personas. Se supone que en toda sociedad humana, la mayoría de sus miembros tienen una concepción de lo justo, y se considera una virtud social el actuar de acuerdo con esa concepción.

En cuanto al fundamento formal, es el codificado formalmente en varias disposiciones escritas, que son aplicadas por jueces y personas especialmente designadas, que tratan de ser imparciales con respecto a los miembros e instituciones de la sociedad y los conflictos que aparezcan en sus relaciones

Por otro lado, al hablar de justicia se hace referencia al cumplimiento de la ley y el derecho para todos, en este sentido Rawls(1979) citado por Ramos (2001: 224), en su teoría la justicia, "La solidaridad complementa la justicia: Consiste en tener un sentimiento un sentimiento solidario, que debe abarcar más allá del hecho de solucionar una emergencia, compartir una reunión o participar en un evento cualquiera", la justicia tiende a ser más cercana a la ley, que es general.

De lo expuesto, se tiene que la solidaridad es el camino seguro hacia la justicia que es impuesta. En todo caso, el gerente educativo como promotor de la justicia debe enseñar desde los primeros años a comprender el sentido de la colectividad, esencia de no egoísmos, pensar en los demás, ver hacia afuera, descubrir y fomentar la sensibilidad.

Asimismo, contrarrestar la moral del éxito, por lo cual se crea el derecho a pasar por encima de todo para lograr su propio fin, y en su lugar, educar actitudes de generosidad, intereses por los demás, respeto y acciones justas. En este sentido, Aguilar (2002), expresa que el personal directivo como promotor de valores humanos en la etapa de educación inicial, debe ejecutar actividades conjuntamente con los directores, alumnos y alumnas, con los padres y representantes, con otras organizaciones o instancias religiosas, afín de dar a conocer a todos la esencia del valor de la justicia y su importancia global, tales como: educar a los niños y jóvenes en la práctica y conocimiento de la justicia para que mantengan

relaciones armoniosas con todos los miembros de la institución.

Esta práctica realizada en forma sistemática y continua, permitirá el establecimiento de buenas relaciones interpersonales, no solo con sus compañeros de aula, sino como también con el personal directivo y docente de la institución, con sus familiares y las personas en general.

Enseñar a aceptar y respetar las normas, mostrando virtudes equitativas, haciendo énfasis en el respeto de las ideas de los demás y no interrumpir cuando alguien está aportando información, cuidar los elementos de la institución, de los compañeros y personal de manera de poder resolver los problemas mediante el dialogo, a fin de facilitar el compartimiento de los momentos que se viven dentro de la institución.

Informar sobre sus deberes, derechos y enunciarlos en el respeto de los demás. Con respecto a los primeros, esto implica en enseñarles a cumplir con las obligaciones que se tienen en el ámbito escolar como familiar. Asimismo, inculcar la idea de que todas las personas que los rodean deben respetar sus derechos como seres humanos y que igualmente, se tienen que respetar los derechos de los demás.

Por su parte Carreras (2000:11), establece que tanto la justicia como la injusticia se descubren mediante la convivencia, siendo clásica su definición como "Actitud moral o voluntad decidida de dar a cada uno lo que es suyo". Ese "cada uno" es la parte fundamental del valor de la justicia y la primera consecuencia que lleva a relacionarla con las otras personas, es decir, es un valor que supone siempre, al menos otra persona a quien debe respetarse. Por ello se dice que es la virtud de la equidad, de la medida, de la igualdad y el orden, de lo que se infiere que tanto docentes como alumnos están obligados

a conocer e internalizar este valor, que es la base de otros.

Cabe destacar que al contrastar la opinión de estos teóricos, los valores asociados a la justicia, son el respeto mutuo, la cooperación, tolerancia, reconocimiento, imparcialidad y honradez. Sus contravalores son la violencia, injusticia, falsedad, intolerancia, envidia y egoísmo.

En general, como se ha evidenciado, estos valores sociales impulsados desde las familias y las organizaciones educativas, como la escuela, promoverán la ciudadanía cívica, la calidad humana y la convivencia en general.

Conclusiones

Las familias y la escuela son agentes fundamentales de primer orden, en la cosmovisión moral y ética de los niños y adolescentes.

La construcción de valores sociales es un proceso permanente, coherente, asertivo, entre su formulación, transmisión y práctica. Los valores se verbalizan, pero sobre todo se viven, se ejemplifican, se muestran con el comportamiento, las decisiones, las interrelaciones, a manera de enseñar con las propias acciones.

El contexto y la convivencia social, requieren un conjunto de valores compartidos, tales como responsabilidad, honestidad, solidaridad, justicia, entre otros, que generan un marco de interrelaciones armoniosas y tendientes a la construcción de una sociedad plural, inclusiva, tolerante, acorde con; las necesidades actuales y para rescatar a los niños y jóvenes de la violencia, las drogas, la delincuencia.

Las familias en su constructo socializan desde la más tierna edad a sus miembros, sobre ella recae la primera responsabilidad de influencia axiológica; volitiva; en consecuencia;

sus acciones determinan en gran parte el acervo cultural como valuarde en la formación de ciudadanos solidarios, comprometidos con su realidad y la de otros.

La escuela como sistema educativo, socializa y refuerza los valores sociales, por lo tanto en sus directivos, maestros y personal en general, descansa la responsabilidad de formar

a niños y adolescentes cognitiva y valorativamente.

Este artículo referencia parte de la discusión teórica relacionada con la categoría de valores sociales, del trabajo de Grado de la maestría de Administración para la Educación Básica de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB). Venezuela. Tesis sustentada y aprobada meritoria con publicación. 2015.

Referencias

- Aguilar, M. (2002). Aprender, sí pero cómo? Editorial Morota. Madrid.
- Aranguren, O. (2001). Conservando el ambiente. Material Ediciones Anaya.
- Araque, F.; Hernández de V., J; Reyes H., Ivana (2013). Promoción del vínculo universidad-comunidad mediante una escuela para familias. Revista Innovación y Gerencia. Fondo Editorial de la UJGH. ISSN 1856-8807. Vol. VI. No. 2. Pp. 220-337. Maracaibo.
- Carreras, L. (2000), Cómo educar en valores. Editorial Nacea. Madrid.
- Centro experimental de reflexión y planificación educativa (C.E.R.P.E.), (2006). El Docente. Pedagogía de los valores. La educación en Venezuela. N° 38.
- Compte Sponville, A. (2004). El capitalismo, ¿es moral? .Barcelona España: N 308 editorial Paidós.
- Garcías, S. (2002). La sociedad de hoy, valores y antivalores predominantes. Candidus. Año 3N° 19. Editorial Carined.
- González, E. (2000). La educación como tarea humanizadora. De la teoría pedagógica a la práctica educativa. Editorial Anaya, Madrid para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.
- Hernández de V, J. (2013). Perspectiva conceptual normativa de la participación ciudadana y democracia en Venezuela TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales UNIVERSIDAD Rafael Belloso Chacín. ISSN 1317-0570. Vol. 15 (1). Pp 64 - 76. Maracaibo.
- Jonás, H (2007) El Principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Editorial Herder.
- La Cueva, H. (2008). Democracia en el aula. Caracas Universidad Central de Venezuela.
- Mínguez Vallejos, R. (2014). Ética de la vida familiar y transmisión de valores morales. Revista de Educación, 363. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2012-363-178. Enero-abril 2014, pp. 210-229 Universidad de Murcia. Facultad de Educación. Murcia, España.

- Negrete, M. (2009). Gestión del talento humano y competencias gerenciales en las escuelas básicas nacionales del Municipio San Francisco. Tesis de maestría en Gerencia Educativa. Publicada, Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo-Venezuela.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2006). Educación para todos. México UNESCO.
- Pozo, J. (2009). Enseñanza y aprendizaje de valores en la escuela. España Editorial Moderna.
- Ramos, H. (2001). Para educar en valores. Grupo Latinoamericano. Miranda - Venezuela.
- Robbins, S. (2006), Fundamento de comportamiento organizacional. Editorial Prentice-Hall. México. Edición décima.
- Robles, O. (2015). Tesis de grado "Gerencia estratégica para fortalecer los valores sociales en directivos y docentes de la E.T.C.R Rómulo Gallegos". Sustentada y aprobada con mención publicación. Maestría Administración de la Educación Básica. Tutora: Dra. Judith Hernández de Velazco. UNERMB. Venezuela.
- Romero, G. (2006), La Educación, prioridad para el desarrollo cultural. Caracas - Venezuela. Editorial ARS Gráfica.
- Suárez, S. (2004). Clasificación de los valores: contribución de la axiología. Editorial Paulinas. Madrid.
- Tobasura, I. (2003). Una explicación de la inteligencia. Colombia, enciclopedia Espasa, Siglo XXI.
- Trigo, J. (2009). "Valores profesionales", en boletín electrónico del CIES, julio, nº 72. Disponible en formato PDF en www.grupcies.com
- UNESCO. (2000). Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal Oficina del Subdirector General de Educación.
- Vargas, R. (2005). La Formación en valores. Pontificia Universidad-Javeriana Bogotá.
- Veira, J (2007). Las actitudes de los valores sociales en Galicia. Editado por el Centro de Investigaciones Sociales. Galicia - España.